

25 de junio de 2018

Para una aplicabilidad más amigable y comprensible:

CCS sugiere correcciones a actual normativa legal tributaria

La Cámara de Comercio de Santiago (CCS) hizo entrega al Ministerio de Hacienda de un documento que analiza las principales dificultades que enfrentan los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias bajo el actual esquema legal. El documento, está focalizado –principalmente- en la problemática de las empresas de tamaño mediano y pequeño. A partir de este levantamiento, la Institución gremial sugiere correcciones y soluciones para una aplicabilidad más amigable y comprensible.

Entre los temas que figuran en el informe están las asimetrías entre los sistemas que coexisten en el nuevo marco legal: atribuido y semi integrado, y las dificultades para transitar entre uno y otro. Con respecto a la norma del artículo 14 ter, que ofrece algunas condiciones especiales como llevar contabilidad simplificada, exención al impuesto de 1ª categoría, depreciación instantánea y acelerada y diferimiento del IVA, entre otros aspectos, se pide modificar la norma para no discriminar según tipo societario del contribuyente y adecuar el tope de 50.000 UF al rango establecido en el estatuto pyme, que clasifica a las empresas medianas hasta 100.000 UF de facturación anual. También se pide ajustar la norma para que las empresas que operan al detalle no tengan que registrar cada venta que realicen en los libros de ingresos y egresos y el de caja, lo cual -en muchos casos- resulta impracticable.

El estudio aborda el tratamiento de los gastos necesarios y rechazados. En este capítulo se cuestiona la prohibición legal de computar como gasto necesario las compras en supermercados y comercios similares, ya que por los volúmenes y frecuencia de sus adquisiciones, muchas empresas pequeñas y medianas no tienen acceso a grandes proveedores mayoristas. Los eventuales abusos que puedan producirse son materia de fiscalización y no de prohibición legal. En relación a este punto, se solicita simplificar la regulación para la deducción del sueldo empresarial e incorporar en la ley algunos gastos necesarios para cumplir con la sostenibilidad o responsabilidad social que se pide a las empresas.

En cuanto al término de giro, la CSS pide aminorar la extensión y la incertidumbre que genera este trámite. En materia de fiscalización se critica la eliminación de la palabra “fatal” que acotaba los plazos de actuación del SII en los procesos de

fiscalización. También se aborda la desmedrada situación en que quedan las empresas familiares de menor tamaño en relación con el impuesto de herencia que afecta al “pater familia” cuando fallece.

“Esperamos este documento sea considerado por la autoridad, ya que apunta a problemas reales que están afectando a nuestras pequeñas y medianas empresas y que pueden ser subsanados. En este documento no quisimos abordar el tema sensible del peso de la carga tributaria por una cuestión de realismo, ya que comprendemos que la situación del país, por ahora, no lo permite”, manifestó Peter Hill, presidente de la Cámara de Comercio de Santiago.